

**N.º Resolución: 120R/2024**
**Fecha: A la firma electrónica del documento**

**RESOLUCION DE LA DIRECCION GERENTE DE LA FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA PARA LA PROMOCIÓN ESTRATÉGICA, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN URBANA POR LA QUE SE ACUERDA EL OTORGAMIENTO DE PREMIOS DE CATEGORIAS SECTORIALES Y ESPECIALES DE LA CONVOCATORIA PARA LOS PREMIOS VLC STARTUP AWARDS 2024.**

**Marta Chillarón Escrivá**, directora Gerente de la Fundación de la Comunidad Valenciana para la Promoción Estratégica, el Desarrollo y la Innovación Urbana; en ejercicio de los poderes otorgados ante notario D. Fernando Corbí Coloma, con número de protocolo mil novecientos setenta y seis, según consta en escritura pública del 3 de octubre de 2019,

**EXPONE:**

**I.- HECHOS**

**Primero.** - Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Valencia, de fecha 29 de septiembre de 2024, se acordó aprobar la convocatoria de concesión de subvenciones y aprobación de bases de los Premios VLC StartUp Awards 2024, destinados a premiar el esfuerzo realizado por las personas y entidades emprendedoras (startups) de la ciudad de València. Expediente: E-00202-2024-000274-00

**Segundo.** - Con el fin de cumplir lo establecido en el punto 5 de las Bases Regulatoras de la convocatoria de referencia (publicadas en la sección de programación de la página web de La Fundación, por resolución de la directora gerente se acordó la designación y nombramiento de los miembros de la comisión para la valoración de los proyectos recibidos en tiempo y forma, para los premios VLC STARTUP AWARDS 2024.

**Tercero.** - Reunida la comisión de Valoración en fecha 11 de diciembre de 2024, cuya acta consta en el expediente de referencia, se hace constar en la misma lo siguiente:

*“Los resultados de dichas evaluaciones se reflejan en la siguiente tabla:*

<i>Mejor Startup Sustainability 2024</i>	<i>Arkadia Space</i>
<i>Mejor Startup IA 2024</i>	<i>Kimera Technologies</i>
<i>Mejor Startup Health &amp; Wellbeing 2024</i>	<i>Proteus Innovation</i>
<i>Mejor Startup Gaming / Entertainment / eSports 2024</i>	<i>Oratrex</i>
<i>Mejor Startup Innovative &amp; sustainable Tourism 2024</i>	<i>Umibots</i>
<i>Mejor Startup Diversity 2024</i>	<i>Naria Tech</i>
<i>Mejor Startup GovTech / Smart City 2024</i>	<i>FiveComm</i>
<i>Mejor Startup Talent/Edtech 2024</i>	<i>Worksible</i>

En base a los resultados de las categorías sectoriales, los miembros del segundo jurado proceden a realizar la elección de los dos premios de categorías especiales: mejor Startup y mejor Startup Seed, atendiendo las instrucciones contenidas en los puntos 5 y 6 del clausulado de la convocatoria.

Una vez finalizadas las deliberaciones, el segundo jurado determina, por unanimidad, que los premios de las categorías especiales van recaigan en las siguientes empresas.

- Categoría Mejor Startup Seed: Crowmie
- Categoría Mejor Startup: CoCircular

(...)"

## II.- FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. La Fundación de la Comunitat Valenciana para la Promoción Estratégica, el Desarrollo y la Innovación Urbana, forma parte del sector público local, en calidad de entidad dependiente del Ayuntamiento de València, de conformidad con lo indicado en la disposición adicional duodécima de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y tiene intención de convocar los Premios VLC Startup Awards 2024.

II. Disposición adicional decimosexta de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, modificada por la ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

III. Art. 2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones que define el concepto de subvención, así como el reglamento de desarrollo.

IV. Arts. 3 y 18 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Valencia y sus Organismos Públicos, que regulan el ámbito subjetivo de la misma, abarcando a las entidades dependientes del Ayuntamiento de Valencia y la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva respectivamente.

V. Lo previsto en los Estatutos de la Fundación de la Comunitat Valenciana para la Promoción Estratégica, el Desarrollo y la Innovación Urbana, así como cualquier otra norma que pueda resultar de aplicación.

## RESUELVO

**Primero.** Otorgar los premios de las **categorías sectoriales** por importe de 5.000€ cada una, a las siguientes empresas:

Mejor Startup Sustainability 2024	Arkadia Space.
Mejor Startup IA 2024	Kimera Technologies,
Mejor Startup Health & Wellbeing 2024	Proteus Innovation
Mejor Startup Gaming / Entertainment / eSports 2024	Oratrex
Mejor Startup Innovative & sustainable Tourism 2024	Umibots
Mejor Startup Diversity 2024	Naria Tech
Mejor Startup GovTech / Smart City 2024	FiveComm
Mejor Startup Talent/Edtech 2024	Worksible

**Segundo.-** Otorgar los premios de las **categorías especiales**, por importe de 10.000€ cada una, a las siguientes empresas:



- Categoría Mejor Startup Seed: Crowmie.
- Categoría Mejor Startup: CoCircular:

**Tercero.-** En cuanto al procedimiento para el pago de los mismos habrá que estar a lo previsto en las bases de la convocatoria.

**Cuarto.-** Las personas y entidades beneficiarias de la subvención deberán cumplir con las obligaciones establecidas en las bases de la convocatoria y la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Valencia y sus Organismos Públicos.

**Quinto.-** Notificar la presente Resolución a las personas arriba indicadas.

**Sexto.-** Que se proceda a la publicación de la presente Resolución por los medios habituales de esta Fundación.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala Contencioso Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de su notificación, de acuerdo con el que dispone el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de la interposición de recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente de su notificación según los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o cualquier otro recurso que se estime pertinente.

**Marta Chillarón Escrivá**

Directora Gerente de la Fundación de la CV para la Promoción Estratégica, el Desarrollo y la Innovación Urbana